

Datos del Producto						
Número de Registro:	ES-01967	Estado:	☒ Vigente	Fechas	Inscripción:	02/07/2026
					Renovación:	
					Caducidad:	31/05/2028
Nombre Comercial:	SPADE DUO FLEXX					

Titular	Fabricante
BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona) Avda. Baix Llobregat 3-5 08970 SantJoanDespi (Barcelona) ESPAÑA	BAYER S.A.S. (LYON) 74 rue Gorge de Loup 69009 LyonCedex09 FRANCIA

Composición
ISOXAFLUTOL 5% + TERBUTILAZINA 37,5% [SC] P/V Este producto contiene 50 g/l del protector ciprosulfamida.

Envases
500 ml – 1l – 3l – 5l – 10l – 15l: HDPE 500 ml – 1l: HDPE y COEX/EVOH 500 ml – 1l – 3l – 5l – 10l – 15l: COEX HDPE/PA

Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
	Dicotiledóneas anuales					Agente: Abutilon theophrasti, Acalypha virginica, Amaranthus retroflexus, Chenopodium album, Datura stramonium, Galinsoga parviflora, Mercurialis annua, Polygonum aviculare, Polygonum convolvulus, Polygonum lapathifolium, Polygonum persicaria, Portulaca oleracea, Solanum nigrum A las dosis más bajas presenta una eficacia moderada contra Mercurialis annua. Aplicar en BBCH 00-12 del cultivo.
	Gramíneas anuales					Agente: Digitaria sanguinalis, Echinochloa crus-galli, Panicum dichotomiflorum. Aplicar en BBCH 00-12 del cultivo.
Maíz	Cañota, Sorghum halepense	1 - 2 l/ha	1	-	250 - 400 l/ha	Eficacia moderada a la dosis 1l/ha. Aplicar en BBCH 00-12 del cultivo.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Maíz	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida al aire libre mediante pulverización con tractor en bandas, en pre-emergencia y post-emergencia temprana del cultivo.

Aplicar como máximo sobre el 42 % de la superficie total cultivada. Se aconseja hacer el manejo de las malas hierbas entre filas con medios mecánicos.

No utilizar el producto en maíz dulce y maíz para producción de semilla.

Los cultivos siguientes que se pueden colocar en rotación normal con maíz tratado con el producto son los detallados a continuación:

En otoño:

- Trigo blando y duro, cebada, centeno, ryegrass y alfalfa, después de arar al menos 30 cm;
- Colza 6 meses después del tratamiento, después de arar al menos 30 cm.

En la primavera siguiente:

- Trigo blando y duro, cebada, avena, lino, frijol, guisante, patata, tabaco, tomate, soja, sorgo, remolacha, girasol, maíz, ryegrass, colza, después de un laboreo superficial (10 cm).

No deberán plantarse cultivos sucesivos antes de 160 días para cereales, 350 días para cultivos pertenecientes al grupo de raíces y tubérculos y 407 días para cultivos pertenecientes al grupo de semillas oleaginosas. En caso de fallo de cultivo, solo se podrá sembrar maíz y soja inmediatamente después, respetando el intervalo mínimo de días establecido.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto y la prevención y manejo de resistencias.



Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

- El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:
- Guantes de protección química.
 - Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
 - Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
 - Pantalla facial.
 - Calzado de uso profesional de material polimérico.

- Durante la aplicación:
- Guantes de protección química.
 - Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
 - Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo:
- Guantes de protección química.
 - Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
 - Calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016 y su modificación UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m2) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m2).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador se emplearán siempre que tenga que entrar en contacto con el cultivo tratado.
- No utilizar por mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia.
- Durante la aplicación se respetará una banda de seguridad a zonas residenciales y de paso de 10m.
- Se utilizarán boquillas que supongan al menos una reducción del 50% de la deriva.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2 Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión. H373 -Puede provocar daños en el sistema respiratorio tras exposiciones prolongadas o repetidas por vía inhalatoria. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1 Propiedades mPmM Propiedades PMT
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. EUH 451 -Puede ser causa de una contaminación difusa y muy duradera de los recursos hídricos
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P 202 -No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P391 -Recoger el vertido. P 201 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso

Mitigación de riesgos ambientales

Spe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

SPe 1: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga terbutilazina más de una vez cada tres años.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague energicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Alcohol isodecílico etoxilado (CAS 78330-20-8).

1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5).

Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

